

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. OM-INV-SER-ICABC-005-2021
“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO CONTRA LAS ADICCIONES DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Segunda Etapa celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California en la Invitación número **OM-INV-SER-ICABC-005-2021**, correspondiente al **“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO CONTRA LAS ADICCIONES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **15:53** horas del día **26 de marzo de 2021**, fecha señalada en las bases de Invitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (En adelante la Ley de Adquisiciones) y el artículo 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **11.2** de las bases de invitación y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, y 14 fracción I inciso a) y 13 último párrafo de su Reglamento; por lo que el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los miembros del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales, en su caso se cuenta con oficio de designación, mismo que se encuentra a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio anteriormente citado.

El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Invitación número **OM-INV-SER-ICABC-005-2021**, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 12 de las bases de invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de invitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: C. DANIELA MONZON HERNANDEZ (COMERCIALIZADORA CYVMA)

NO CUMPLE

Para el paquete completo; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 9.1 inciso A) de las bases de invitación.

En el numeral 9.1 inciso A) de las bases de licitación consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicita lo siguiente:

A. PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de invitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.3 de las presentes bases, contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características del servicio solicitado; así mismo deberá expresarse el lugar, condiciones y plazo de entrega y vigencia del servicio, donde se especifiquen las características del servicio ofertado, redactados en idioma español, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en los numerales 4.1 y 4.2 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el paquete completo de acuerdo a la que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de "La Ley".

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Derivado del análisis detallado del documento de propuesta técnica que presenta el licitante para el paquete completo, se advierte que omite indicar la totalidad de las especificaciones y condiciones solicitadas de la PROPUESTA TECNICA de las bases de invitación tal como:

MATERIAL DE LIMPIEZA REQUERIDO

- desengrasante
- cloro americano
- fabuloso
- trapeador para piso completo
- repuesto de trapeador
- escoba plástico tipo abanico
- recogedor mediano lamina
- atomizador de 24 oz.
- sarricida concentrado
- SANITIZADOR DE BAÑOS
- limpia vidrios windex
- cera para muebles
- jabón multiusos
- bolsa para basura
- bolsa para basura de 8 galones
- guantes 26 par
- cepillo para sanitario
- toallas amarillas microfibra diferentes colores

En virtud de la revisión detallada del documento de propuesta técnica presentada se advierte que el licitante omite establecer la totalidad de las especificaciones de los bienes solicitado del numeral 9.1 A) de las bases de invitación, Incumpliendo con lo establecido en el punto 9 y 9.1 de los documentos integrantes de la propuesta en su inciso a). Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 12 inciso b), de las bases de invitación.

Por lo que de conformidad con lo establecido en el numeral 14 de las bases de invitación consistente en CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, en donde se estableció la adjudicación será por PAQUETE COMPLETO, derivado de lo anterior se desecha la propuesta técnica del licitante por el PAQUETE COMPLETO en que participa.

En consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9.1 inciso A), 12 inciso b) y 13 inciso a) de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **paquete completo**.

LICITANTE: C. MAGDALENA MERCADO JABALERA.

NO CUMPLE

Para el paquete completo; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 9.1 inciso A) y F) de las bases de invitación.

En el numeral 9.1 inciso A) de las bases de licitación consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicita lo siguiente:

A. PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de invitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.3 de las presentes bases, contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características del servicio solicitado; así mismo deberá expresarse el lugar, condiciones y plazo de entrega y vigencia del servicio, donde se especifiquen las características del servicio ofertado, redactados en idioma español, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en los numerales 4.1 y 4.2 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el paquete completo de acuerdo a la que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de "La Ley". En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada. En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Derivado del análisis detallado del documento de propuesta técnica que presenta el licitante para el paquete completo, se advierte que omite indicar la totalidad de las especificaciones y condiciones solicitadas de la PROPUESTA TECNICA de las bases de invitación tal como:

MATERIAL DE LIMPIEZA REQUERIDO

- desengrasante
- cloro americano
- fabuloso
- trapeador para piso completo
- repuesto de trapeador
- escoba plástico tipo abanico
- recogedor mediano lamina
- atomizador de 24 oz.
- sarricida concentrado
- SANITIZADOR DE BAÑOS
- limpia vidrios windex
- cera para muebles
- jabón multiusos
- bolsa para basura
- bolsa para basura de 8 galones
- guantes 26 par
- cepillo para sanitario
- toallas amarillas microfibra diferentes colores

En el numeral 9.1 inciso F) de las bases de licitación consistente en CURRÍCULUM DEL LICITANTE, se solicita lo siguiente:

F. CURRÍCULUM DEL LICITANTE: *En el que indique la ubicación de sus instalaciones en el estado de Baja California y relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de dos contratos que deberán ser impresos completamente, debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el servicio que se pretende contratar en la presente invitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 fracción II en relación directa con el 3 fracciones XI y XIII y el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley" y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California.*

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Derivado del análisis de la documentación presentada se observa que el licitante presenta para acreditar su experiencia mínima de un año, dos contratos de compra venta para la adquisición de despensas, siendo lo solicitado en bases de invitación dos contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar el cual corresponde a prestación de servicio de limpieza, por lo que no se cumple con la documentación solicitado en bases de invitación, tal como se establece en el numeral 9.1 inciso F) de bases de invitación y numeral 12 inciso a) de bases de invitación.

Por lo que de conformidad con lo establecido en el numeral 14 de las bases de invitación consistente en CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, en donde se estableció la adjudicación será por PAQUETE COMPLETO, derivado de lo anterior se desecha la propuesta técnica del licitante por el PAQUETE COMPLETO en que participa.

En consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9.1 inciso A), 12 a) y b) y 13 inciso a) de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **paquete completo**.

LICITANTE: C. JOSÉ ROBERTO GALINDO VILLARUEL (SERVICIOS VILLARUEL)

NO CUMPLE

Para el paquete completo; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 9.1 inciso A) y F) de las bases de invitación.

En el numeral 9.1 inciso A) de las bases de licitación consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicita lo siguiente:

A. PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de invitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.3 de las presentes bases, contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características del servicio solicitado; así mismo deberá expresarse el lugar, condiciones y plazo de entrega y vigencia del servicio, donde se especifiquen las características del servicio ofertado, redactados en idioma español, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en los numerales 4.1 y 4.2 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el paquete completo de acuerdo a la que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de "La Ley". En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada. En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Derivado del análisis detallado del documento de propuesta técnica que presenta el licitante para el paquete completo, se advierte que omite indicar la totalidad de las especificaciones y condiciones solicitadas de la PROPUESTA TECNICA de las bases de invitación tal como:

MATERIAL DE LIMPIEZA REQUERIDO

- desengrasante
- cloro americano
- fabuloso
- trapeador para piso completo
- repuesto de trapeador
- escoba plástico tipo abanico
- recogedor mediano lamina

- atomizador de 24 oz.
- sarricida concentrado
- SANITIZADOR DE BAÑOS
- limpia vidrios windex
- cera para muebles
- jabón multiusos
- bolsa para basura
- bolsa para basura de 8 galones
- guantes 26 par
- cepillo para sanitario
- toallas amarillas microfibra diferentes colores

En el numeral 9.1 inciso F) de las bases de licitación consistente en CURRÍCULUM DEL LICITANTE, se solicita lo siguiente:

F. CURRÍCULUM DEL LICITANTE: *En el que indique la ubicación de sus instalaciones en el estado de Baja California y relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de dos contratos que deberán ser impresos completamente, debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el servicio que se pretende contratar en la presente invitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 fracción II en relación directa con el 3 fracciones XI y XIII y el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley" y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California.*

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Derivado del análisis de la documentación presentada se observa que el licitante no presenta la documentación consistente en: dos contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la Administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, esto para acreditar su experiencia mínima de un año, por lo que no

se cumple con la documentación solicitado en bases de invitación, tal como se establece en el numeral 9.1 inciso F) de bases de invitación y numeral 12 inciso a) de bases de invitación.

Por lo que de conformidad con lo establecido en el numeral 14 de las bases de invitación consistente en CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, en donde se estableció la adjudicación será por PAQUETE COMPLETO, derivado de lo anterior se desecha la propuesta técnica del licitante por el PAQUETE COMPLETO en que participa.

En consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9.1 inciso A), 12 a) y b) y 13 inciso a) de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **paquete completo**.

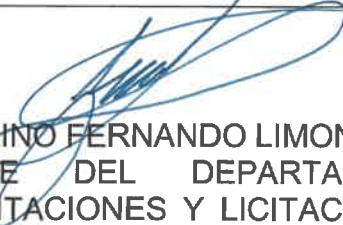
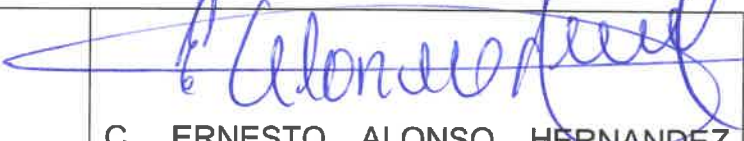


Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento y en virtud de que las propuestas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las bases de invitación se declara **DESIERTO** el presente procedimiento de invitación por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **15:59** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado en la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA"

| | |
|---|---|
|  <p>C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p> |  <p>C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON. EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA HACIENDA VOCAL</p> |
|  <p>C. JOSHUA EMMANUEL PACHECO RAMIREZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA VOCAL</p> |  <p>C. EDGARD GERMÁN COSGALLA BURGOIN EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO CONTRA LAS ADICCIONES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA VOCAL</p> |

No se presentó ningún representante por parte de los licitantes

1

E
D